



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0041, martes 01 de abril de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025

Índice

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión

2. Comprobación de quórum

Senador presidente

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0035

4.1.2 Acta núm. 0036

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0033

4.2.2 Acta núm. 0034

Senador presidente

Votación electrónica 001

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

5.2 Cámara de Diputados

5.3 Suprema Corte de Justicia

5.4 Junta Central Electoral

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

5.6 Senadores

5.6.1 Correspondencia de fecha 27 de marzo de 2025

Senador presidente

Votación electrónica 002

5.7 Otra correspondencia

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración7

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración7

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....7

7. Lectura de informes.....7

7.1 Lectura de informes de comisión7

Senador presidente.....7

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa8

7.1.1 Expediente núm. 00237-2024-PLO-SE8

7.1.2 Expediente núm.02826-2024-PLO-SE10

Senador presidente.....12

Votación electrónica 00312

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán13

7.1.3 Expediente num.02114 -2023-PLO-SE13

7.1.4 Expediente núm.02548-2023-SLO-SE16

Senador presidente.....18

Votación electrónica 00418

Senador Gustavo Lara Salazar.....19

7.1.5 Expediente núm. 00434-2025-PLO-SE19

7.2 Lectura de informes de gestión21

8. Turno de ponencias21

Senador Jonhson Encarnación Díaz22

Senador Gustavo Lara Salazar.....25

Senador Secundino Velázquez Pimentel27

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné28

Senador presidente.....30

Votación electrónica 00530

Senador presidente.....30

Votación electrónica 00630

Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....31

Senador Dagoberto Rodríguez Adames33

Senador Rafael Barón Duluc Rijo34

Senador Santiago José Zorrilla36

Senador Casimiro Antonio Marte Familia37

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez39

Senador Franklin Martín Romero Morillo41

9. Aprobación del Orden del Día.....42

Senador presidente.....42

Votación electrónica 00742

10. Orden del Día42

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior42

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....42

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada43

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo43

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....43

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes43

Senador presidente.....43

Votación electrónica 00843

10.6.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE44

Senador presidente.....44

Votación electrónica 00944

10.6.2 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE44

Senador presidente.....44

Votación electrónica 01044

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora45

10.7.1 Iniciativa: 00041-2024-SLO-SE45

Senador presidente.....45

Votación electrónica 01145

Senador presidente.....46

Votación electrónica 01246

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes46

Senador presidente.....46

Votación electrónica 01346



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025

10.8.1 Iniciativa: 00222-2024-SLO-SE.....47

Senador presidente.....47

Votación electrónica 01448

Senador presidente.....48

10.8.2 Iniciativa: 00237-2024-SLO-SE.....48

Senador presidente.....48

Votación electrónica 01548

10.8.3 Iniciativa: 02548-2023-SLO-SE49

Senador presidente.....49

Votación electrónica 01649

10.8.4 Iniciativa: 00601-2025-PLO-SE49

Senador presidente.....50

Votación electrónica 01750

10.9 Iniciativas liberadas de trámites50

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....50

11. Pase de lista final.....50

11.1 Senadores presentes50

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima51

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima52

12. Cierre de la sesión.....52

13. Firmas Bufete Directivo52

14. Certificación53

15. Firmas responsables del acta53

Anexos (votaciones electrónicas)53



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 1 de 53

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y un minuto de la tarde (2:51 p. m.), del día martes, primero (1º) de abril de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

- Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria
- Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Moisés Ayala Pérez
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Johnson Encarnación Díaz
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Gustavo Lara Salazar
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Omar Leonel Fernández Domínguez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	2:52 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	2:52 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	2:53 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	2:53 p. m.
Santiago José Zorrilla	2:54 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	2:54 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	2:55 p. m.
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	2:57 p. m.
Ramón Rogelio Genao Durán	4:02 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, martes primero (1º) de abril del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompañan en esta tarde. Tenemos las excusas de dos colegas senadores.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 01 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 01 de abril de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí, gracias presidente. Es para solicitar, presidente, un minuto de silencio, que murió la madre de nuestra colaboradora, secretaria de la Comisión de Industria y Comercio, la querida Evelyn Gómez, por favor, apellido Dixon... Evelyn Dixon me parece que es la madre... La madre de Evelyn Gómez, que es apellido Dixon ella, me parece.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 4 de 53

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, presidente, nueva vez. Aprovecho la ocasión para pedir un minuto de silencio a nombre de la señora Rafaela Soriano Viuda Jiménez, doña Fela. Era la suegra del colega senador de la provincia Hato Mayor, Venerado Castillo. Así que a nombre de esta señora Rafaela Soriano Viuda Jiménez, nuestra solidaridad para nuestro querido colega.

Senador presidente: Vamos a pedir, por favor, se pongan de pie, vamos a guardar un minuto de silencio en la memoria de la madre Evelyn Gómez y de la señora Rafaela Soriano Viuda Jiménez.

(Todos los presentes de pie guardan un minuto de silencio en memoria de Rafaela Soriano Viuda Jiménez y de la madre de la colaboradora Evelyn Gómez).

Senador presidente: Pueden acomodarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0035, de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0036, de la sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0033, de la sesión constitucional de fecha 27 de febrero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0034, de la sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación las actas núm. 0033 y 0034.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0033, de la sesión constitucional de fecha 27 de febrero de 2025 y el acta núm. 0034, de la sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2025. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa: El senador Julito Fulcar Encarnación consta en acta su voto.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

5.6.1 Correspondencia de fecha 27 de marzo de 2025, Remitida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos, por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, representante de la provincia Samaná, solicitando el retiro de la Iniciativa núm. 02897-2024-PLO-SE, Resolución que solicita al Ministerio Público, la entrega al Incabide del inventario de bienes incautados, secuestrados, abandonados en un proceso penal o decomisados, según dispone el artículo 100 de la Ley núm. 60-23, del 27 de octubre de 2023, pendiente de estudio en la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Gracias, secretaria. Vamos a someter a votación el retiro de esta Iniciativa núm. 02897-2024, a solicitud del proponente Pedro Catrain. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, retirar de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos la Iniciativa núm. 02897-2024, Resolución que solicita al Ministerio Público, la entrega al Incabide del inventario de bienes incautados, secuestrados, abandonados en un proceso penal o decomisados, según dispone el artículo 100 de la Ley núm. 60-23, del 27 de octubre de 2023. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta de retiro. Votación adjunta al acta.

5.7 Otra correspondencia

No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
7. Lectura de informes
7.1 Lectura de informes de comisión
Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 8 de 53

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, presidente, nueva vez; me permito a leer.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Puñal de la provincia Santiago. Iniciativa presentada por el senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00237-2024-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Puñal de la provincia Santiago, para fortalecer el desarrollo físico, afectivo, social y cognoscitivo a niños menores de cinco años.

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) es el órgano estatal llamado a gestionar la prestación de servicios de atención integral de calidad a niños y niñas durante la primera infancia, es decir, de 0 a 5 años de edad, y a sus familias, quienes se hacen presentes en distintas localidades a través de los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia como estancias infantiles del Estado dominicano.

En el municipio de Puñal, existe un gran número de madres solteras con hijos menores de cinco (5) años de edad, las cuales tienen que trasladarse fuera de sus hogares a realizar actividades productivas y no disponen de recursos necesarios para pagar el cuidado de sus hijos mientras deben atender otras obligaciones, al no contar esta comunidad con un lugar apropiado donde se encarguen de su cuidado y atención integral.

Por lo que, es necesario la construcción de un CAIPI en la referida demarcación para que las madres puedan trabajar y/o estudiar, mientras sus hijos e hijas están bien cuidados con

especialistas y con atención de calidad, lo que directamente contribuirá a reducir la deserción escolar y aumentar la presencia de mujeres en empleos locales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 26 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm. 00237. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 10 de 53

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, respecto a la Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de acogida diurnos para adultos mayores, en los municipios de la provincia de San Pedro de Macorís. Iniciativa presentada en el cuatrienio 2020-2024.

Expediente núm. 02826-2024-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona envejeciente, José García Ramírez, que propicie la instalación de espacios de acogida diurnos para adultos mayores, en los municipios de la provincia San Pedro de Macorís, a fin de beneficiar a la población envejeciente de esa provincia.

Debido al importante número de adultos mayores en la provincia San Pedro de Macorís es necesario ejecutar los esfuerzos estatales con enfoque en dicha población, que propicie la instalación de espacios de acogidas para que, durante las horas del día, se les brinden las atenciones especializadas, los salvaguarden de situaciones de riesgo, se les respete su dignidad y se les garanticen la protección de sus derechos fundamentales.

Mediante la instalación de espacios de acogidas diurnos para adultos mayores en los municipios de la referida provincia se haría posible que los envejecientes compartan inquietudes con personas de su misma edad. Es importante señalar que, en los espacios de acogidas diurnos a las personas mayores se les proveerá de reconocimiento médico y alimentación de calidad, además de recibir terapias de masajes y realizar ejercicios físicos y manualidades durante las horas en que se encuentren en dichos espacios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 11 de 53

La Constitución de la República Dominicana, en relación con la protección y derechos de las personas envejecientes, dispone en el artículo 8: “la protección efectiva de los derechos de la persona”, y en el artículo 60, se formaliza el derecho a la igualdad social y el “acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez”.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión de fecha 26 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- ✓ Revisión del informe técnico y de las recomendaciones de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de, corregir los vistos, modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión, en su totalidad.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el núm. 02826. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 12 de 53

Firmantes: Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Lía Díaz Santana De Díaz, vicepresidenta; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura a los informes de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí. Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, señora secretaria. Vamos a someter a votación en incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00237-2024. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00237-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Puñal de la provincia Santiago.
22 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Santiago José Zorrilla, senador Dagoberto Rodríguez Adames y el senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 13 de 53

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a la Resolución que solicita al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, el cumplimiento de la Ley núm.17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del distrito municipal La Ciénaga, en el municipio San José de Ocoa. Iniciativa presentada en la primera legislatura de año 2023.

Expediente núm. 02114 -2023-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Consejo del Poder Judicial y a la Suprema Corte de Justicia, el cumplimiento de la Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal La Ciénaga, en el municipio San José de Ocoa de la provincia San José de Ocoa.

La Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004, que crea el Juzgado de Paz del Distrito Municipal La Ciénaga, en el municipio San José de Ocoa, fue establecida, a fin de que los habitantes de dicho distrito puedan dirimir todos los litigios sociales y comunitarios, de acuerdo con la competencia de dicho tribunal, sin tener que trasladarse a distintas comunidades.

Esta ley fue promulgada hace diecinueve años; y aún no ha sido ejecutada, por lo que se hace necesaria su aplicación, de manera que la comunidad pueda ventilar sus conflictos y preservar el derecho a la sana convivencia de sus ciudadanos.

El artículo 8 de la Constitución de la República, establece que: “Es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y

progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas”

Es imperativo que el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia, adopten cuantas medidas administrativas sean necesarias para darle cumplimiento al mandato de la Ley núm. 17-04, de fecha 20 de enero de 2004.

El Senado de la República, en su función de control, debe velar porque las instituciones del Estado den fiel cumplimiento a las disposiciones legales que fortalecen el Estado democrático y de derecho en la República Dominicana.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- ✓ Reunión realizada el 19 de marzo de 2025, en la que se revisó de manera minuciosa el contenido de la iniciativa y las opiniones de los asesores y técnicos asignados a la misma, quienes sugirieron modificar el considerando quinto, conforme a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el núm. de expediente 02114, recomendando la siguiente modificación: Modificar el considerando quinto, para en lo adelante sea de la siguiente forma:

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República propiciar que toda persona acceda a una justicia accesible, oportuna y gratuita, la optimización de las garantías constitucionales y el respeto de los derechos fundamentales:



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 15 de 53

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe se mantiene tal y como fue presentado. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la modificación sugerida en este informe y la inclusión de este en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene palabra el senador...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Falta otro.

Senador presidente: ¿Otro? ... ¡Perfecto! Continúe, senador.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a la Resolución que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 16 de 53

Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un “plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza”, y como forma adicional de fortalecer los mecanismos legales para que los extranjeros no se adueñen con facilidad de los bienes inmuebles dominicanos. Presentada por el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Expediente núm. 02548-2023-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, que instruya a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un “plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza”, como forma de fortalecer los mecanismos legales para que los inmuebles permanezcan en manos de los dominicanos.

El Estado, mediante el Decreto núm. 624-12, creó e integró la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, con el propósito de formular, concertar, apoyar y promover las políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución definitiva del problema de la falta de registro actualizado en la propiedad inmobiliaria en la República Dominicana.

Conforme a las estadísticas, más de 60 % de los terrenos fronterizos no están titulados, y debido a la problemática surgida desde hace años en la frontera con Haití, cuyos habitantes poco a poco han ido asentándose en la zona, se hace necesario que el Estado inicie un Plan Especial de Titulación en toda la franja fronteriza, hasta unos 25 kilómetros hacia dentro del territorio dominicano. Este plan de titulación permitirá fortalecer los mecanismos legales para que los extranjeros no se adueñen con facilidad de los bienes inmuebles dominicanos.

A raíz de la Reforma Constitucional del año 2010 se reforzó la necesidad de consagrar el interés permanente de la seguridad nacional, el desarrollo económico, social y turístico, integración vial y comunicacional de todo el territorio que integra la zona fronteriza. A ese

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 17 de 53

respecto, nuestra Carta Magna, en la parte capital del Artículo 9, expresa que: "El Territorio de la República Dominicana es inalienable".

Con la obtención de los títulos de viviendas y terrenos, las familias que viven en la Zona Fronteriza pueden tener acceso a préstamos bancarios, mejores intercambios inmobiliarios y a un mejor desarrollo económico y social, con lo que se reafirma el compromiso del Gobierno con las políticas sociales, para generar un estado de bienestar sólido y duradero.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 08 de enero de 2025, en la que se revisó el informe y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la comisión, quienes sugirieron presentar una redacción alterna, la cual abarca la modificación del título, los considerandos, readecuación de los vistos y de la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por los miembros de la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 02548, presentando una redacción alterna, anexa. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 18 de 53

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 02548-2023 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02548-2023, Resolución que recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un “plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza”, y como forma adicional de fortalecer los mecanismos legales para que los extranjeros no se adueñen con facilidad de los bienes inmuebles dominicanos. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 19 de 53

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, honorable presidente, honorables senadores y senadoras de nuestro país. Quiero leer el informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, respecto al Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Presentado por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 00434-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto establecer el marco legal y normativo aplicable a la inversión en la República Dominicana, tanto nacional como extranjera y regular las obligaciones y derechos de los inversionistas, con el fin de fomentar mayores flujos de inversión y contribuir con el crecimiento económico y el desarrollo del país.

El Estado dominicano reconoce que la inversión extranjera y la transferencia de tecnología contribuyen, de forma directa, al crecimiento económico y social del país en cuanto facilitan la generación de empleos y divisas, promueven el proceso de capitalización y aportan métodos eficientes de producción.

La sociedad dominicana interactúa en un mundo cada vez más globalizado y sustentado por la innovación y el crecimiento nacional y extranjero, creando la generación de empleos y de divisas. Además, promoviendo el proceso de capitalización y aportando métodos eficientes de producción, mercadeo y administración, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.

Es preciso fomentar y promover la inversión extranjera y nacional con el propósito de que esta sea fuente de transferencia de tecnología de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país para el desarrollo de todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 20 de 53

Por estas razones, se hace necesaria la revisión y actualización del marco regulatorio aplicable a la inversión extranjera en la República Dominicana, de manera que el mismo se adapte a las necesidades actuales en materia de inversión.

La adecuación del régimen aplicable en materia de inversión extranjera en nuestro país a la normativa vigente es cónsona con el tercer eje estratégico de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Esta ley crea una economía innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 25 de marzo de 2025, en la cual se analizó, minuciosamente, el contenido de la iniciativa.
- ✓ Se escucharon las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes afirmaron que la iniciativa cumple con los parámetros establecidos en cuanto a la técnica legislativa y que sus disposiciones no se contravienen con la Constitución de la República.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los técnicos y asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el núm.00434, tal cual como fue presentado, (por el legislador Alexis Victoria).

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 21 de 53

Por la comisión:

Comisionados: Ramón Rogelio Genao Durán, secretario en función de presidente; Alexis Victoria Yeb, presidente; Omar Fernández Domínguez, vicepresidente; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

Firmantes: Alexis Victoria Yeb, presidente; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro;

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.-

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Jonhson Encarnación Díaz, representante de Elías Piña.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 22 de 53

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Buenas tardes, señor presidente, al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras. Al equipo de sonido, por favor, quiero que me pasen una imagen ahí de un minuto y algo y quiero que observen aquí, por favor.

(El senador Jonhson Encarnación Díaz presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes mientras expone sobre ellas).



Vista aérea de la sierra de Neiba

Esa es la Sierra de Neiba, están acabando con ella. Guillermo, chequea (refiriéndose al senador Andrés Guillermo Lama Pérez). Es la sierra de Neiba, que compone una parte de ella, hacia el norte en la provincia de San Juan de la Maguana, Elías Piña, y en la parte sur tenemos las hermanas provincias Bahoruco e Independencia.



Habitantes de la comunidad de Hondo Valle en una marcha en contra de la tala y los incendios en la sierra de Neiba

Eso no es Friusa, es en Hondo Valle, Juan Santiago.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 23 de 53



Vista aérea de la sierra de Neiba

Miren cómo va la zona, esa es la parte céntrica de la cordillera de Neiba, de la sierra de Neiba, y es una visión con dron, porque el acceso es difícil.



Vista aérea de la sierra de Neiba

Con esta publicación quiero llamar la atención. Como decía, la sierra de Neiba en su parte norte comparte dos provincias: Elías Piña y San Juan de la Maguana, y en la parte sur, tenemos las hermanas provincias: Bahoruco e Independencia. En la sierra de Neiba, en la parte norte, en veinticuatro kilómetros, desde el Cercado, Juan Santiago y Hondo Valle, nacen veinte afluentes acuíferos, prácticamente veinte ríos, y eso está en peligro de extinción, ¿por qué? porque se han instalado en las entrañas de la cordillera ilegales haitianos. Cabe resaltar que el Gobierno, a través del proyecto UTEPDA, ha invertido alrededor de dos mil millones de pesos en la recuperación del bosque de la sierra de Neiba, alrededor de dos mil millones; es bueno que tengan presente esa cifra. Pero, ¿qué sucede? que esa inversión del Estado, también con fondos del BID, se está yendo a la deriva, ¿por

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 24 de 53

qué? porque cada día, más en esta fecha de siembra, los incendios están a la vista de todos y nadie hace nada.

Aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado. Voy a ser preciso: al ministro del Medio Ambiente y al director de Migración, por favor, que se pongan de acuerdo. ¿Por qué se pongan de acuerdo? porque cuando acudimos Medio Ambiente, ellos dicen que ellos no son Migración para sacar a los haitianos. Cuando vamos a Migración, Migración dice que no penetran en los parques nacionales. Mientras tanto ellos se pongan de acuerdo, nosotros vamos a acudir al Servicio Exterior, porque al parecer los parques nacionales se han convertido en embajadas de ilegales o en tierra de nadie. Entonces, aquí lo que hay es una irresponsabilidad de las autoridades correspondientes.

Esa montaña, con una inversión de más de dos mil millones de pesos, se está yendo a la deriva. Entonces, alguien tiene que tener la responsabilidad: Migración o Medio Ambiente, o los dos, por favor, que se pongan de acuerdo. Esa marcha que se presentó en el video no fue la marcha de Friusa: esa marcha recorrió diez kilómetros desde Hondo Valle, Rancho la Guardia y Juan Santiago, haciendo un llamado pacífico para que pare la tala y los incendios en la cordillera de la Sierra de Neiba.

En la próxima marcha, y yo los voy a acompañar, es para la sierra que vamos, porque si las autoridades correspondientes no cumplen con su rol, ¿al pueblo qué le queda? Hacer cumplir las leyes, porque los afectados somos nosotros, lo único atractivo que tiene esa sierra y que tiene esa parte de Elías Piña, también con Río Limpio, es el atractivo ecoturístico, es el clima, con una temperatura aproximada anual de veintiún grados; los ríos se están secando. Entonces, nosotros no vamos a permitir eso. La próxima marcha la haremos en la sierra de Neiba, y nosotros los vamos a acompañar, reitero.

Aprovechamos la oportunidad para informar que, en los próximos días, vamos a someter varias resoluciones, pidiendo al ministerio que, por favor, instalen una oficina Medio Ambiente, entre Hondo Valle, Juan Santiago y esas zonas; el SENPA, que vaya una unidad del SENPA a protegernos. De nada vale... porque en los pueblos de nosotros ni fiscales hay donde llevar denuncias. Entonces, eso es grave.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 25 de 53

Reitero, Medio Ambiente y Migración, que se pongan de acuerdo o que declaremos la sierra de Neiba como tierras de nadie o embajada de los ilegales haitianos que tienen más poder que nosotros, ahí no puede ir nadie, ante la vista de todos y nadie hace nada. Nos estamos descuidando con el país; y no solamente Friusa, como decía Cholitín (refiriéndose al senador Rafael Barón Duluc Rijo) en su exposición, hay problemas en el país, nacional, con los ilegales haitianos.

¿Cuál es el problema nuestro? que ya perdimos la capacidad de asombro, todo lo vemos como normal, y cuando un pueblo ve todo normal, fracasó. Todo lo vemos como normal que los haitianos sean los que conchen, los que protejan los edificios, los que cocinen en las casas, los que hagan todo en el país, ya todo lo vemos como normal. Entonces, un día será tarde; estamos a tiempo todavía. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, presidente. Tomo este turno para presentar ante este honorable Pleno un proyecto de resolución que queremos pueda ser tomado en consideración, que viene, de alguna manera, a dar una respuesta inmediata a una problemática que es conocida por todos, que viene años, décadas desarrollándose, pero que, a nuestro modo de ver, es impostergable la atención.

Creo que para nadie es un secreto la realidad que se vive en la Autopista 6 de Noviembre, que comunica al Gran Santo Domingo con la región sur y que impacta directamente a la provincia de San Cristóbal. Esta autopista, al momento de su inauguración, fue emitido un decreto el núm. 31-94, que establecía en el mismo límites de protección en los márgenes de la vía en ambas direcciones, en ruta hacia el sur o hacia Santo Domingo. Esos márgenes de protección buscaban, de hecho, poder salvaguardar a todo el que transitara por la misma, pero también poder desarrollar y planificar un desarrollo en función del potencial que tiene la misma.

Sin embargo, hemos visto cómo en los últimos años se ha agilizado, pero tiene décadas dándose un proceso de invasión y de desarrollo irregular en la 6 de Noviembre, que quiero decir responsablemente que es probable que sea el principal motivo de la cantidad de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 26 de 53

accidentes que se generan en esta Autopista 6 de Noviembre, ¿Por qué? porque cada vez que se instala una industria o se instala una zona residencial o se instala cualquier edificación que no cuente con la permisología, ni esté dentro de la planificación ni de la visión de desarrollo de esta vía, genera a su vez la creación de cruces que no están planificados, porque evidentemente cuando se asienta una comunidad en un entorno, para buscar la facilidad en el tránsito en la vía que le queda al frente improvisan cruces.

Pero, más que esto, nosotros hemos visto, hemos evaluado y hemos estudiado con diferentes sectores e instituciones del Gobierno, de hecho el potencial que tiene la 6 de Noviembre de convertirse en un corredor logístico-industrial que, por su ubicación estratégica que comunica todas las regiones del país junto a la circunvalación, por su cercanía con los muelles de Haina y de Boca Chica, tiene la facilidad de ser un atractivo de inversiones junto con la circunvalación, de nuevas inversiones que puedan venir al país a instalar empresas que también generan empleos, que es otro de los agravantes.

Pero también, esa autopista 6 de Noviembre en algunos tramos ha sido considerada... y está en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como un corredor ecológico. Entonces, nosotros queremos hacer un llamado de atención al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Obras Públicas, a todas las instituciones vinculantes, para que ya no posterguemos más la atención a esta problemática que, si no lo hacemos hoy, mañana el costo de la solución va a ser inalcanzable e impagable por el Estado dominicano.

De manera, presidente, que queremos pedirle que pueda ser considerada esta resolución, enviada a comisión y que, entonces, podamos dar respuestas desde el Senado a una problemática latente, vigente y creciente en la autopista 6 de Noviembre.

En otro orden, quiero, también, someter para la consideración de este Pleno, presidente, un proyecto de resolución que está siendo firmado por otros colegas senadores, solicitando la creación del Grupo de Amistad Parlamentario Dominicano-Keniano. Me explico, tal vez, hasta ahora, nosotros no habíamos tenido ningún vínculo de amistad ni de relación de ningún tipo con Kenia como nación; sin embargo, la República Dominicana, que se ha convertido en el principal defensor de la solución del problema haitiano, que ha sido el principal solicitante de una intervención, de una misión de paz avalada por organismos internacionales, y siendo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 27 de 53

Kenia que ha asumido esa responsabilidad, creo que hoy, más que nunca, se hace necesario el establecimiento de esos lazos de amistad y de colaboración ante la inestabilidad y la ingobernabilidad que hay en la vecina y hermana nación de Haití.

También, de alguna manera, coincide con la visita que vamos a tener en el país el próximo mes del canciller de la República de Kenia a la República Dominicana, y yo creo que no hay una mejor manera de recibirle diciéndole nuestra intención de establecer lazos de amistad del Congreso keniano con el Congreso dominicano. Por lo tanto, presidente, le pido que pueda ser tomado en consideración y se envíe a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y evaluación. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La primera resolución que usted presentó, proyecto de resolución queda remitida a la Comisión de Obras Públicas, y la segunda queda remitida a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Nota de la taquígrafa: Las iniciativas presentadas por el senador Gustavo Lara Salazar fueron registradas en Secretaría General Legislativa con la siguiente numeración: **Iniciativa núm. 00639-2025**, enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. **Iniciativa núm. 00640-2025**, enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores. Para mí, hoy es un día lleno de alegría. La provincia Pedernales cumple hoy sesenta y siete aniversario de su fundación, creada bajo la Ley núm. 48-15, promulgada el 17 de diciembre del año 1957 y hecha oficial el primero de abril del año 1958. Está compuesta por dos municipios: el municipio de Pedernales y el municipio de Oviedo, con sus dos distritos municipales: el distrito de Juancho y el distrito José Francisco Peña Gómez.

Hoy, todos los pedernalenses estamos de júbilo y alegría, porque es una provincia que le brinda al país un gran desarrollo turístico, con una extensión territorial de playa, de más de setenta y cinco kilómetros de área costera de playa, con hermosas playas de arenas blancas.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 28 de 53

Así que todos los pedernalenses nos sentimos alegres de ese gran desarrollo que brinda la provincia Pedernales. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Me permito, en este momento, solicitar que pueda ser incluida en el Orden del Día de la presente sesión la Iniciativa núm. 00601-2025, que es la Resolución que otorga el pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de la ciencia de la salud. Me permito leer a continuación:

“Richard Bidó nació en el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal. Es un profesional de la medicina y doctor en psiquiatría, quien se ha destacado en el campo de la investigación científica y el desarrollo de la neurociencia. Desde temprana edad, demostró su inclinación por el estudio, aprendiendo a leer y escribir a los dos años. Fue campeón nacional de lectura, matemáticas y ortografía. Culminó sus estudios secundarios a los catorce años y alcanzó la máxima excelencia en la educación dominicana, recibiendo su título de doctor en medicina *magna cum laude*, de la Universidad de Santo Domingo, a los veintiún años de edad. Obtuvo becas en Estados Unidos y realizó un doctorado en neurociencias, con concentraciones en neurociencia cognitiva y computacional, clínica transaccional y psicológica, por la Universidad de Estados Unidos, por el uso de neuroimagen, electrofisiología e inteligencia artificial.

Considerando: Que Richard Oliver Bidó realizó descubrimientos de mecanismos cerebrales, estructurales y funcionales, que causan manifestaciones neurológicas complejas en pacientes con infección sistémica por el virus del Zika, además de investigar la flexibilidad cognitiva en pacientes con depresión y ansiedad, siendo catalogada su investigación como una contribución científica trascendental internacional, otorgándole la más alta distinción de la Universidad de Illinois y fondos para desarrollar investigaciones desde los institutos nacionales de salud.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 29 de 53

Además, continuó su proceso de formación, graduándose de médico psiquiatra en la Universidad de Harvard, obteniendo noventa y nueve puntos, la mayor calificación en el examen nacional de residentes de psiquiatría. Alcanzó honores de excelencia en psicofarmacología, psicoterapia e investigación clínica, excelencia en la enseñanza médica en su rol como educador, y excelencia de la investigación y contribuciones a la ciencia y el mayor prestigio que un médico puede recibir como residente de psiquiatría en los Estados Unidos y Canadá.

En la actualidad, es miembro de la facultad de la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard y director asociado de la Residencia de Psiquiatría, es director asociado de la Clínica de Psiquiatría Hispana y director de Educación de la División de Psiquiatría Pública y Comunitaria, y médico psiquiatra de emergencias en el Servicio de Psiquiatría Aguda. Este joven es fruto de su trabajo y dedicación, y nos llena de orgullo tanto a su familia como a todos los dominicanos. Enaltece el nombre de la República Dominicana en escenarios internacionales y lo erige como un ejemplo para la juventud dominicana.

Considerando: Que debe ser el Senado de la República quien reconozca y promueva a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República y el Reglamento del Senado, queremos solicitar un pergamino de reconocimiento al Dr. Richard Oliver Bidó Medina por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud, constituyéndose en un ejemplo que llena de orgullo a la nación dominicana.

Ordenar: Como al efecto se ordena, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento a ser entregado al Dr. Richard Oliver Bidó Medina”.

In voce:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 30 de 53

También, queremos resaltar que fue reconocido recientemente con el Premio Nacional de la Juventud como dominicano en el exterior y que es oriundo de Villa Tapia, en la provincia de Hermanas Mirabal.

Por lo cual, honorable presidente, queremos solicitar en el día de hoy que pudiera ser incluida en el Orden del Día debido a que el joven viene al país, y ya hace un tiempo que lo solicitamos. Quisiéramos tener el honor de poder entregarle este reconocimiento como senadora de la provincia de Hermanas Mirabal. Muchas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Lo primero que vamos a hacer es someter el desapoderamiento de la Comisión de Salud para que entonces sea incluido en el Orden del Día. A votación el desapoderamiento de la Comisión de Salud de la Iniciativa núm. 0601-2025.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, desapoderar la Comisión Permanente de Salud Pública de la Iniciativa núm. 00601-2025, Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el desapoderamiento. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado el desapoderamiento. Que conste en acta el voto de Dagoberto Rodríguez y Alexis Victoria Yeb. Ahora sometemos incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0601-2025.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, incluir en el Orden del Día la Iniciativa

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 31 de 53

núm. 00601-2025, Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. En el día de hoy, presidente, quiero en primer lugar darle las gracias a Dios y a todos aquellos amigos y amigas que se preocuparon por mi salud. Desde el 24 de noviembre: sufrimos un infarto y, lamentablemente, el día 30 perdimos un hermano. Y el día 17 de diciembre, pues, me hicieron una intervención quirúrgica de pecho abierto del corazón. Y le damos las gracias a mis familiares, a usted, presidente, por preocuparse también por mi salud, y a todos los senadores que se hicieron eco de esta enfermedad que estoy sufriendo y le doy las gracias por ser un sobreviviente de esta operación, que fue bastante complicada, y que hasta el día de hoy aún padezco algunos malestares de esta operación del corazón abierto.

Gracias, senadores, por esa preocupación de ustedes, los que me visitaron, le agradezco mucho a Venerado Castillo, que todos los días nos llamaba preocupado por mi salud, y a aquellos que no pudieron visitarme, les agradezco mucho, ¿verdad?, que lo hicieron vía telefónica y vía mis familiares.

En segundo lugar, presidente, nosotros, al inicio de nuestra gestión, nosotros lo que hicimos fue un levantamiento de las obras que requería la provincia de Montecristi para su construcción. Lamentablemente, en el presupuesto del año 2025, fue incluida una partida presupuestaria de cuatro mil millones de pesos (RD\$4,000,000,000.00) para la provincia de Montecristi; tres mil de ellos para el muelle de Manzanillo, trescientos cuarenta millones de pesos (RD\$340,000,000.00) para el hospital de Villa Vázquez, y el resto para unas cuantas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 32 de 53

escuelas (bien necesitadas en la provincia de Montecristi). Y nosotros, a través del presupuesto que hicimos y de los estudios de varias carreteras, nosotros le hicimos llegar al ministro anterior de Obras Públicas y también se le hicimos llegar al presidente de la República.

Son carreteras importantes que, al día de hoy, no hemos tenido señales de que se van a construir, como es la carretera que va desde Las Canas, municipio de Villa Vázquez, al Central 17, con veintiún kilómetros. La carretera que va desde Judea Nueva, pasando por Global, una empresa bananera, pasando por Las Aguas, Sábalo, a terminar en el puente de Palo Verde. La carretera que va de la autopista Duarte a Hato del Medio, pasando por Los Limones, a llegar a Copey de Guayubín, también esa carretera, fueron presupuestadas, diseñadas y enviadas y depositadas al ministro anterior de Obras Públicas y al presidente de la República.

También la carretera que va del Kilómetro 12, pasando por Rodeo, Jaiquí y El Gómez, a llegar a Mi Popa, también fue presupuestada, diseñada y depositada tanto al presidente de la República como al ministro anterior de Obras Públicas. El puente de Palo Verde, que une el Proyecto de La Cruz de Manzanillo con Palo Verde, es un puente que se inició en gestión pasada y, lamentablemente, tiene más de dos años que no le ponen la mano y fue una obra adjudicada a una empresa del sistema. El puente de Castañuelas, que une la comunidad de Loma de Castañuelas con Castañuelas, también hicimos una comunicación al ministro anterior de Obras Públicas, pidiéndole que mandara una comisión para que velara, porque por el puente están pasando una maquinaria pesada, como los camiones cargados de arroz, y ese puente va a colapsar en cualquier momento, y lamentablemente, no tenemos respuesta de cuándo se van a iniciar los estudios para nosotros poder tener un puente que nos permita a nosotros, con seguridad, transitarlo.

En estos días le dije yo al alcalde, “alcalde, drague el río, puente abajo, porque el río está sedimentado y con cualquier lluvia que caiga en Santiago vamos a tener a Castañuelas inundado, como ha ocurrido en otras ocasiones”. Por eso, le estamos pidiendo en el día de hoy, como el presidente va para allá el día 11, que ya el compañero Dago (refiriéndose al senador Dagoberto Rodríguez Adames) y me certificó que va para allá el día jueves a las once de la mañana, este jueves, y estamos haciendo este llamado al presidente para ver si él

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 33 de 53

nos lleva algunas buenas nuevas sobre estas carreteras que prácticamente están intransitables.

Anteriormente habíamos denunciado aquí que la provincia de Montecristi no tiene equipo amarillo. Y, por suerte, a través de esa locución que hicimos aquí en el hemisiciclo, antes de yo caer enfermo, pues, llegó un operativo allá, tanto del IAD como de Agricultura, y logramos nosotros reparar ciento cincuenta y seis kilómetros que no son suficientes. Ya comenzó la recogida de arroz, la recolección de arroz ya se inició en la provincia Montecristi, y ya tenemos más de quince camiones que han tenido que ser rescatados de las bermas y los canales porque los caminos están intransitables.

Le hacemos un llamado al presidente, que nos refuerce con más equipo pesado para seguir reparando los caminos vecinales y los caminos interparcelarios para así nosotros entonces tener la facilidad de poder... esa cosecha de arroz que es cuantiosa en este momento y que le damos gracias al Indrhi por habernos limpiado todos los drenajes y todos los canales para así nosotros poder tener una cosecha segura puesta en su lugar seguro.

Es un llamado que le hacemos al presidente y le hacemos un llamado al presidente que, por favor, que cada vez que nombre a un ministro, que ese ministro no llegue con una varita mágica a cancelar todos los compañeros sin consultar la base del PRM. Que, por favor, como Edenorte. Edenorte nos está barriendo los compañeros que se mataron trabajando para que Luis hoy fuera presidente de la República.

Hacer un llamado a Eduardo Estrella que, por favor, esa pequeña brigada también que, por favor, que la reponga, que le están haciendo un daño terrible a este Gobierno sin darse cuenta de las consecuencias que está trayendo estas cancelaciones, como las hubo también en Inespre, que también barrieron en Montecristi. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Presidente, buenas tardes a usted, a la mesa directiva y a todos los colegas, amigos y hermanos. Felicitar a mi hermano Johnson

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 34 de 53

Encarnación por esas declaraciones, porque a nosotros nos toca casi igual que él en la sierra de Neiba, en la comunidad Los Bolos, El Maniel, esa misma situación. Así que yo felicito a Johnson Encarnación.

Presidente, es para someter dos resoluciones: una, pidiéndole al presidente Luis Abinader que instruya a nuestro amigo Guillermo García del IAD, porque es increíble, en la única provincia del país que no ha ido a titular a los parceleros, y nosotros tenemos seis asentamientos desde el 1966-1967, desde Joaquín Balaguer, hasta con el amigo Danilo Medina; y ningún director del IAD, ni ninguna persona ha ido a la provincia Independencia a poner en marcha la parte de titulación de los asentamientos de Cristóbal, El Limón, de Duvergé, de Mella y de Boca de Cachón. Así que lo estamos sometiendo ya por la vía correspondiente.

La otra es llamarle, decirle al presidente y a mi hijo, sobrino, hermano del alma, Wellington Arnaud, también una resolución pidiéndole que, por favor, que el acueducto y alcantarillado de La Descubierta, que por favor nos lo terminen. Eso está en un 85-90% “a tiro de hit” y que realmente ya La Descubierta no soporta más, no aguanta más que no se le amplíe su acueducto. El acueducto de La Descubierta tiene más de cuarenta años, cuando La Descubierta tenía tres mil gentes, ahora tiene trece, quince mil personas y la parte alta no tiene acueducto. La parte, de verdad, del alcantarillado que se comenzó también está para terminar. Así que, presidente, muchas gracias y bendiciones.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí, buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y senadores y senadoras, colegas y amigos. Queremos hacer constancia que en el día de hoy hemos depositado dos proyectos de ley muy importantes para nuestra provincia.

Uno, el primero de ellos, la Iniciativa núm. 00634-2025, la cual tiene un valor emocional de gran impacto para lo que es la provincia La Altagracia, pues, con este proyecto estamos haciéndole un homenaje póstumo a un altagraciano que ha sido el político más trascendental de nuestra provincia y el cual tuvo una carrera legislativa de treinta y ocho años, de manera



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 35 de 53

prácticamente ininterrumpida, solo interrumpida en algunas ocasiones que asumió funciones como secretario de la Liga Municipal.

Una persona que hizo una gran labor, no solo política, sino humana en nuestra provincia y que ha quedado y quedará en la historia prendado en el corazón de la mayoría de los altagracianos. Nos referimos al proyecto de ley que designa con el nombre de Amable Aristy Castro el Parque de la Salud ubicado en la ciudad de Salvaleón de Higüey, provincia de La Altagracia. Este proyecto de ley estamos pidiendo que sea enviado a la comisión correspondiente.

Asimismo, estamos depositando otro proyecto de ley de un impacto económico importante. En el tiempo que pudimos asumir la función de alcalde, nos dimos cuenta e hicimos un estudio comparado de los países latinoamericanos, europeos, prácticamente del mundo y nos dimos cuenta de que la municipalidad dominicana de todos los países que pudimos hacer un análisis y estudio es la municipalidad que menos recursos recibe.

Recibe tan pocos recursos que una alcaldía de México de treinta mil habitantes, como un pueblo que conocí de Tamiagua, donde conocimos a su alcaldesa, treinta mil habitantes, recibía los mismos recursos que el municipio de Higüey con quinientos mil. Asimismo, conversaba con un alcalde este fin de semana, de Chile, y recibía más recursos que nosotros, prácticamente en Higüey, con unos habitantes de quince mil personas. Es decir, las alcaldías, los ayuntamientos de nuestro país, de República Dominicana, están calificados a nivel de con quien sea que hagamos una comparación con lo que menores presupuestos reciben.

Es cierto que tiene que elevarse al 3%, pero también la zona siempre que tiene impactos positivos, como por ejemplo el turismo para las provincias, para los municipios, los aeropuertos, siempre hay una parte destinada para los ayuntamientos, menos en la República Dominicana. Entonces, por lo tanto, nosotros estamos solicitando, a través de la Iniciativa núm. 00635-2025, Proyecto de ley que dispone que se destine dos dólares (US\$2.00) del pago de la tarjeta de turista a los municipios y distritos municipales de las provincias donde se encuentren aeropuertos de este país.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 36 de 53

Lo correcto sería hacerlo a través de los hoteles, que los hoteles paguen algo a la municipalidad, pero como ya hay una ley que ya tiene destinados estos diez dólares (US\$10.00), donde a su inicio, su origen, donde hemos investigado con muchos de los que propusieron esa ley, el origen era que haya parte de esos recursos para las propias provincias, porque al final de cuentas, las provincias reciben un impacto negativo de eso, porque tienen mayor número de tránsito, personas que entran a la provincia, causan mayor rodamiento en sus calles, la basura que generan, y sin embargo, dentro de recursos no reciben nada.

Nosotros en este país tenemos la creencia de que las provincias donde están hoteles, por ejemplo, la provincia de La Altagracia, La Romana, todas las provincias que tienen hoteles, Puerto Plata, que tienen aeropuertos, reciben beneficio directo de ello y no es así. En otros países sí lo hacen, pero en la República Dominicana no. Entonces, por lo tanto, el proyecto de ley es precisamente la provincia donde tenemos aeropuertos internacionales que reciben turistas y que hay diez dólares (US\$10.00) destinados precisamente para la promoción turística y destinados para otras cosas, que hay otras instituciones incluso que reciben recursos de esos fondos, haya dos dólares (US\$2.00) por lo menos que vayan dirigidos exclusivamente para los ayuntamientos y para los distritos municipales donde se genere ese tráfico producto de los aeropuertos. En tal virtud, estamos pidiendo que esta iniciativa sea enviada a la comisión correspondiente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted. Esa iniciativa queda remitida a la Comisión de Asuntos Municipales y Organizaciones No Gubernamentales.

Nota de la taquígrafa: La iniciativa que se refiere el señor presidente, es la **Iniciativa núm. 00635-2025**, enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Colega Cholitín, es solo para pedirle ser coproponente con usted en ese proyecto de ley para ponerle el nombre al Parque de la Salud de Amable Aristy Castro, un gran amigo mío,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 37 de 53

con el cual duré aquí en el Senado cuatro años trabajando juntos, si usted me lo permite. Gracias, colega. Muchas gracias. Gracias, presidente.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Es un honor para mí.

Senador Santiago José Zorrilla: Gracias colega, gracias, presidente,

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, presidente; gracias, honorables senadores. Tengo un video ahí, quisiera que me lo pasaran, de algo parecido a lo que el senador de Elías Piña... somos vecinos.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video y se colocan algunas imágenes mientras expone sobre ellas).



Vista aérea del Vallecito, prov. Santiago Rodríguez



Vista aérea del Vallecito, prov. Santiago Rodríguez

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 38 de 53

Miren eso, señores, eso es en Vallecito, y no hay autoridad ahí, nada; miren, ahí desaparecieron las autoridades, no se sabe si van a sembrar o qué. Yo le había dicho al ministro que, por falta de una oficina en Villa, eso se está dando, los dueños de aserraderos volvieron de nuevo a cortar los árboles. Entonces, es un abuso, le dan candela.



Vista aérea del Vallecito, prov. Santiago Rodríguez

¡Miren, miren! Eso da pena y grima lo que ahí está pasando, le dan candela, y al otro día van en camiones y sacan los palos, eso es lo que está pasando. ¡Mírenlo ahí; ¡miren lo que está pasando! Yo le dije a él, ¿tú quieres hacer una buena gestión? Pon a los senadores a que fiscalicen en cada provincia, mírenlo ahí. ¡Miren lo que está pasando! Y nada más son seis fotos que les traje, seis nada más. ¡Miren!, ¿usted cree que eso es posible?... ojalá eso se pueda resolver.

Por otra parte, quiero informarle al presidente y a los honorables senadores, a partir del día de hoy, aquí por cinco años, cuatro años y pico, existía un bloque del Partidos Reformista con el PPG, y a partir del día de hoy ya no existe. Yo he renunciado al bloque por condiciones que no valen la pena decirles, pero no voy a seguir en el bloque a partir de hoy, le pido a usted, señor presidente, que a mí se me trate... Aquí hay cuatro partidos políticos; aquí está el PRM, el Partido Reformista, la Fuerza del Pueblo y el PPG. Yo espero que a mí se me trate “igualito” que a los demás partidos, pues, yo soy un partido que calificué como calificó el PRM, la Fuerza del Pueblo, el Partido Reformista y otros partidos. ¡A mí se me trata igualito! ¡Igualito hay que tratarme! Con eso no le digo más nada. Es cuanto, señor presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 39 de 53

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos, al equipo técnico que nos acompaña, un saludo afectuoso, como siempre, en este comienzo de semana y en este comienzo del mes de abril.

En este mes, hemos tenido acontecimientos, terminando marzo y comenzando..., que han repercutido y han puesto en ascuas a la sociedad de la República Dominicana. Y, viendo los acontecimientos, que no voy a enumerar ni voy a mencionar el nombre, sí quiero decir que quedó demostrada la importancia del senador de la República, la calidad que tiene cada senador de conocer cada rincón de su provincia. ¡Qué bueno, cuando se arma el lío, que hay que buscar al senador para que el senador sea el que defienda lo que pasó y aclare lo que pasó! Pero antes del anuncio de la situación, al senador no lo llaman ni le consultan, y llegan a la provincia y se olvidan que hay un senador o una senadora, en su mayoría.

Sin embargo, hemos visto que palabras de senadores han apaciguado y aclarado situaciones que se pudieron haber evitado. ¡Ah, no, pero no! Son más importantes los que nombran que nosotros, los electos. ¡Qué bien así! Ahora escucho a mi querido colega de Elías Piña, y yo llamo a Medio Ambiente y le digo a un amigo: “no es posible”; gracias a Dios que le contestaron al senador y va a ir una comisión y el SENPA a Elías Piña para pasar por allá.

Yo tengo, en Agricultura, felizmente nos llegaron, al llegar el Gobierno en el 2021, cinco tractores. Pero ¡atención, Agricultura! tengo dos con la goma dañada y uno nuevo que llegó dañado y no nos lo han arreglado. Entonces, ¿por qué no dan una vueltecita por las provincias y ven qué pasa con cada uno de nosotros, y nos dan un poco de calor y nos interrogan? Yo voy a sacar a Santiago, porque Santiago es Santiago y en Santiago hay, como dice la gente del pueblo, “des todo”. Pero yo no me puedo quejar, porque el Gobierno está haciendo un esfuerzo en cada una de las provincias. Mira Pedernales cómo está hoy, Agosto (refiriéndose al senador Secundino Velázquez Pimentel) está que se ríe solo, con barcos allá, se han hecho logros, pero ni siquiera para vender esos logros muchas veces nos llaman para que se sepa lo que se ha hecho.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 40 de 53

Entonces, nos sentimos nosotros que solamente importamos cuando hay que decir algo o cuando vamos, de alguna manera, a tener obligatoriamente que utilizar este hemiciclo para que nos escuchen. Escuché a Alemán (refiriéndose al senador Bernardo Alemán Rodríguez), escuché a Antonio (refiriéndose al senador Casimiro Antonio Marte Familia) ¿Qué cuesta que un ministro salga a treinta y dos provincias a dar una vuelta por cada una de ellas, por lo menos un día a la semana? Hay concejos de Gobierno, otra actividad más que se está haciendo, el Gobierno en la provincia, okey, pero no llegan al terreno, es en un salón. Es que vayamos a ver, el pueblo quiere que lo quieran, que lo añoren, que lo escuchen, que vayan a un velorio, que se ocupen de solamente, por lo menos, mencionarlos, eso es lo que la gente quiere.

Todo el mundo no quiere pedir; la gente quiere que le hagan una cirugía, usted llama a Johnson (refiriéndose al senador Johnson Encarnación Díaz), él se la va a hacer, y a Dagoberto (refiriéndose al senador Dagoberto Rodríguez Adames), pero hay que llamarlos, o al doctor Ayala (refiriéndose al senador Moisés Ayala Pérez); usted llama a Guillermo (refiriéndose al senador Andrés Guillermo Lama Pérez), que siempre cogió el teléfono en el Servicio Nacional de Salud; nunca dejó de cogerlo, pero son excepciones.

Entonces, ahora tenemos el problema de que hay algunos que quieren en el 2028, y se les olvida que recién comenzamos el 2025 y en este destape mío de hoy expongo mi corazón, porque este país necesita que algunas personas entendamos que los partidos políticos y los electos, esos diputados, que hace un tiempo hubo una reforma constitucional y se quitaron veinte escaños. ¡Ah, no!, pero son unos ladrones, ¡son unos sinvergüenzas! vamos a poner un ‘post’, porque ese senador no sirve. Vayan a la casa de nosotros a ver quién descansa de nosotros, lo que hacemos esto de corazón, nos pasamos las veinticuatro horas escuchando llamadas con todo el amor del mundo. ¡Ah, no, pero hay unos que quieren sustituir a los senadores y se van a los sitios, al protagonismo!

Ahora, estamos emulando la Marcha Verde, en marchas a diferentes sitios. Pues yo los invito a que vayan conmigo a Cangrejo, en Puerto Plata, donde había un asentamiento de haitianos, y hay un hijo de haitianos que es el presidente del PRM, nunca ha ido a Haití, nunca. Y ojalá yo que en Estados Unidos me traten bien a mi diáspora y en Europa, pero hay crisis del mundo... Eso es lo que no podemos permitir: desmontes; eso es lo que no se puede permitir,

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 41 de 53

para el trato humano... y que muchos dominicanos estén utilizando el trasiego de haitianos, que Estados Unidos, Canadá, y ese derecho humano, Human Rights, que vayan allá a defender a los pobres haitianos y no a criticarnos a nosotros, que somos caritativos y buenos con todo el que necesita. Ponemos el corazón en todo. Entonces, el protagonismo dejémoslo a un lado y vamos a tratar de ser mejores personas, en un mundo donde mira cómo está Birmania ahora mismo producto de un terremoto, una cantidad de gente muerta. ¡Ah, pero no recapacitamos! pasamos el covid y más malos somos todavía. Vamos en un desfile de moda, allá donde está Cholitín (refiriéndose al senador Rafael Barón Duluc Rijo) a Friusa..., ni sabían lo que era eso, pero ¿a ti te preguntaron, Cholitín, los que fueron allá, cómo era Friusa antes de ir?... No. Ahora, ahora sí.

Ahora, ¡qué bien habló el senador, excelente! pero nadie le preguntó ni lo llamó. Quiero aquí saludar la decencia del convocante, no debió jamás en la vida, mi querida amiga Nuria, decirle que llegó en tercer grado de bachillerato, porque ¿y qué? hay gente que es patriota y buena, y no sabe ni leer ni escribir. Hay gente que es limpia y tiene una letrina y un inodoro más limpio que el que tiene una casa de millonario y pailas en la cocina que brillan; y quieren más a la patria porque siembran y arañan el campo. Entonces, seamos mejores personas, y dense cuenta de que nosotros aquí nos trajo el pueblo, elecciones democráticas, limpias, porque de algún modo nos dimos a querer. Aquí nadie ganó porque gastó. Yo no creo que ninguno aquí... aquí nos dimos a querer en nuestros sitios. Tómennos en cuenta que estamos para servirles, cuando quieran. Ahora, a los nombrados, que se paren de los escritorios, vayan a vernos, por favor. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos, senadores y senadoras. Presidente, justamente después de la ponencia del senador Alemán, donde mencionó algunas situaciones, incluso mencionó a Edenorte, la semana pasada, en la sesión anterior, yo solicité que sea invitado el nuevo director de Edenorte, el señor Gustavo Martínez, y quiero ponerlo a su consideración, presidente, para que usted haga los contactos para que pueda venir aquí al Pleno, y nosotros convertirnos en Comisión

General, para que pueda darnos explicaciones de muchas situaciones que estamos teniendo, justamente, en la región del Cibao.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Nos comprometemos a hacer toda la canalización posible para que el director de Edenorte, pues, sea invitado aquí al Senado de la República.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencia, vamos a someter a votación el Orden del Día incluyendo la iniciativa núm. 00237-2024, 02548-2023 y 00601-2025, que fueron incluidas en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos dos iniciativas para primera discusión que son la 00627-2025 y la 00631-2025 que ya habían sido aprobadas en dos discusiones consecutivas y perimidas en la Cámara de Diputados. Vamos a someter que estas dos iniciativas la 00627-2025 y la 00631-2025 sean liberadas de lectura, para ser sometidas una por una. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00627-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor.

00631-2025, Proyecto de ley que regula el Turismo de Salud en todo el territorio nacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 44 de 53

votación. Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 00627-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Liberada de trámites el 27/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00627-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00627-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de José Valverde, al estadio de béisbol Paso Cibao, ubicado en la carretera de Hato Mayor-El Seibo, provincia Hato Mayor. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 00631-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el Turismo de Salud en todo el territorio nacional. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 26/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Liberada de trámites el 27/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00631-2025 en primera discusión. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00631-2025, Proyecto de ley que

regula el Turismo de Salud en todo el territorio nacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00041-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia de San Juan Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a comisión el 28/8/2024. En agenda el 20/3/2025. Informe leído con modificaciones el 20/3/2025. En agenda el 25/03/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 25/03/2025.

Senador presidente: Solo tenemos la Iniciativa núm. 00041-2024, que también había sido aprobada... no, en la sesión pasada se leyó su informe con modificación íntegramente, por lo que vamos a someter la liberación de lectura.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00041-2024, **Título modificado:** Ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia de San Juan. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 46 de 53

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00041-2024 en segunda discusión. A votacion.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00041-2024, **Título modificado:** Ley que crea la corporación del acueducto y alcantarillado de la provincia de San Juan. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas con tres que fueron incluidas para única discusión. Nos referimos a las iniciativas 00222-2024, la 00237-2024, la 02548-2023 y la 00601-2025, que fue leída íntegramente la resolución con la proponente. Vamos a someter que estas iniciativas, como se habían leído sus informes íntegramente, sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00222-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas, en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor.

00237-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 47 de 53

Rodolfo Abinader Corona, instalación de un centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Puñal de la provincia Santiago;

02548-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza;

00601-2025, Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00222-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas, en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 11/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. En agenda el 27/3/2025. Informe leído con modificaciones el 27/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00222-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00222-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del alcantarillado sanitario, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas, en el municipio de El Valle, provincia de Hato Mayor. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta mi voto.

10.8.2 Iniciativa: 00237-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instalación de un centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Puñal de la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 16/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 22/10/2024. Tomada en consideración el 22/10/2024. Enviada a comisión el 22/10/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00237-2024 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00237-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instalación de un centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio Puñal de la provincia Santiago. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 49 de 53

acta.

10.8.3 Iniciativa: 02548-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza y como forma adicional de fortalecer los mecanismos legales para que los extranjeros no se adueñen con facilidad de los bienes inmuebles dominicanos. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 29/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 4/10/2023. Tomada en consideración el 4/10/2023. Enviada a comisión el 4/10/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02548-2023 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02548-2023, **Título modificado:** Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), para la implementación de un plan especial de titulación de terrenos del Estado en la zona fronteriza. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00601-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus logros y aportes científicos en favor del desarrollo de las ciencias de la salud. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 18/3/2025. En

agenda para tomar en consideración el 20/3/2025. Tomada en consideración el 20/3/2025.
Enviada a comisión el 20/3/2025.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00601-2025 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 00601-2025, Resolución mediante
la cual se otorga un pergamino de reconocimiento
al doctor Richard Oliver Bidó Medina, por sus
logros y aportes científicos en favor del desarrollo
de las ciencias de la salud. **27 votos a favor, 27
senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Pasamos al pase de lista final por haberse agotado todos los temas que teníamos en agenda para el día de hoy.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 51 de 53

Ricardo De Los Santos Polanco

: presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

: secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

: secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Johnson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Omar Leonel Fernández Domínguez
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
Dagoberto Rodríguez Adames

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se convoca para el próximo martes, día 8 de abril, a las dos de la tarde (2:00 p. m.), feliz resto del día. Recordarles a la Comisión Coordinadora y a los senadores que nos puedan acompañar, mañana vamos a recibir al Pleno de la Suprema Corte de Justicia, que nos traen algunos informes a las diez de la mañana (10:00 a. m.). El jueves a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:22 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0041, del martes 01 de abril de 2025, pág. núm. 53 de 53

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cuarenta y uno (0041), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, primero (01) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria